

EXTRACTO DE PLENO

Sesión: **EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

Fecha: **6 DE OCTUBRE DE 2023**

Hora: **09:00**

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada, en única convocatoria, el día seis de octubre de dos mil veintitrés con los asistentes que a continuación siguen:

PRESIDENCIA:

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE

SRES./AS. CAPITULARES:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D. SALVADOR FUENTES LOPERA
D.^a BLANCA TORRENT CRUZ
D.^a M.^a ANTONIA AGUILAR RÍDER
D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO
D. BERNARDO JORDANO DE LA TORRE
D.^a M.^a ISABEL ALBÁS VIVES
D. JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ
D.^a M.^a EVARISTA CONTADOR CONTADOR
D.^a LOURDES MORALES ZARAGOZA
D. DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ
D.^a CINTIA BUSTOS MUÑOZ
D. MIGUEL RUIZ MADRUGA
D.^a NARCISA RUIZ RODRÍGUEZ
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. ANTONIO HURTADO ZURERA
D.^a CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE
D. JOSÉ ANTONIO ROMERO PÉREZ
D.^a ALICIA MOYA MESA
D. ÁNGEL ORTIZ RODRÍGUEZ
D.^a ANA MARÍA LÓPEZ LOSILLA
D.^a MARÍA ISABEL BERNAL GOTOR

GRUPO MUNICIPAL HACEMOS CÓRDOBA:

D. JUAN HIDALGO HERNÁNDEZ
D.^a IRENE RUIZ MEMBRILLA
D. IVAN FERNÁNDEZ OLIVARES

GRUPO MUNICIPAL VOX:

D.^a YOLANDA ALMAGRO ALCÁNTARA
D. RAFAEL SACO AYLLÓN

SRA. INTERVENTORA GENERAL MUNICIPAL:

D.^a PALOMA PARDO BALLESTEROS

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO:

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

NO ASISTEN

D.^a CARMEN GARCÍA BALLESTEROS
D.^a PAULA DE LOS ÁNGELES
BADANELLI BERRIOZÁBAL

- I -

PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA

ALCALDÍA

N.º 323/23.- ALCALDÍA.- 1.
JUSTIFICACIÓN, Y EN SU CASO,
RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE
LA PRESENTE SESIÓN.-

Leído el Punto del Orden del Día el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA ratificar la urgencia de la presente sesión.-

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

N.º 324/23.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.- 2. PROPOSICIÓN DE LA ILMA. SRA. 1ª TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO DE 03/10/23, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE UNA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 624.690,66 € PARA FINANCIAR GASTOS CORRESPONDIENTES AL CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA, ARCHIVO, ACTIVIDADES CULTURALES, PROGRAMACIÓN DE NAVIDAD Y DIVERSOS PATROCINIOS.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, así como la Proposición de la Ilma. Sra. 1ª Teniente de Alcalde delegada de Hacienda, Economía y Empleo de 03/10/23, sobre aprobación inicial de una modificación de crédito del presupuesto del año 2023, mediante la concesión de un suplemento de crédito por importe de 624.690,66 € para financiar gastos correspondientes al Consorcio Orquesta de Córdoba, Archivo, Actividades Culturales, programación de Navidad y diversos patrocinios.-

Por la Teniente de Alcalde delegada de Hacienda, Economía y Empleo se informa "in voce" que con posterioridad a la propuesta anteriormente reseñada hay actividades que ya se han celebrado o por el contrario no serán objeto de patrocinio, por lo que procede a entregar en este momento al Secretario las siguientes enmiendas a la Propuesta inicialmente presentada, para su transcripción literal al acta y que son del siguiente tenor:

- 1) IMPORTE DEL SUPLEMENTO INICIALMENTE PLANTEADO POR IMPORTE DE 624.690,66 EUROS

De las distintas partidas que se suplementan, la modificación y justificación de la partida de Presidencia para gastos de difusión y patrocinios tiene la siguiente justificación e importe:

* Z A10 9121 22602 0 PRESIDENCIA GASTOS DE DIFUSION Y PATROCINIOS 460.300,00 euros

Celebración de diversos patrocinios, entre ellos: Unión Futbolística Cordobesa SAD ; Festival Internacional de Piano Guadalquivir; Patrocinio España Suiza selección -Femenina de Fútbol; Encuentro Solidario y Gran

Desfile Star Wars Training Day XIII Córdoba 2023; La Champions de las Bandas, Feria Aire Libre Expo).

Hay varias actividades que ya han tenido lugar (las dos primeras que se indican a continuación) y otra actividad que no será objeto de patrocinio, en concreto:

- La Federación Española de Fútbol, para la celebración del partido España-Suiza de la Selección Española de Fútbol Femenina. 60.000,00 euros
- La Asociación 501 ST Spanish Garrison, para la promoción de la ciudad de Córdoba mediante la financiación del evento "Encuentro Solidario y gran desfile "STRAT WARS"-Training day XIII Córdoba 2023": 30.000 euros
- Mundo Management S.A., para actuación conjunta de varias bandas de música cofrade de Andalucía. 30.000 euros

IMPORTE TOTAL: 120.000 EUROS

Por lo tanto, el importe total del suplemento desciende en dicha cantidad, quedando como sigue:

- Importe inicial suplemento: 624.690,66 euros
- Disminución: 120.000,00 euros
- Importe final suplemento: 504.690,66 euros

Partida de gastos Z A10 9121 22602 0 PRESIDENCIA GASTOS DE DIFUSION Y PATROCINIOS

- Importe inicial que se suplementaba: 460.300,00 euros.
- Disminución: 120.000,00 euros
- Importe final que se suplementa: 340.300,00 euros.
- Justificación: Celebración de diversos patrocinios, entre ellos: Unión Futbolística Cordobesa SAD ; Festival Internacional de Piano Guadalquivir, Feria Aire Libre Expo.

En relación con el origen de los fondos del suplemento, son necesarias bajas por anulación por un importe inferior en la cantidad de 120.000,00 respecto a las inicialmente planteadas. En concreto:

Z H05 9321 22706 0 OGT. GEST. TRIBUT. EST. Y TRABAJO TCOS

- Importe inicial de créditos que se dan de baja: 125.000,00 euros.
- Importe de créditos que se dan de baja tras la modificación planteada: 5.000,00 euros.

2) RESUMEN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

A) PARTIDAS DE GASTOS QUE VEN SUPLEMENTADOS SUS CRÉDITOS			
PARTIDA	PRESUPUESTO GASTOS	IMPORTE INICIAL	IMPORTE FINAL
Z B41 3340 46700 0	TRANSFERENCIA CONSORCIO	99.390,66	99.390,66

	ORQUESTA		
Z C45 3322 22799 0	ARCHIVO OTROS TRABAJOS EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00	20.000,00
Z C50 3360 22609 0	CENTRO HISTORICO. ACTIVIDADES CULTURALES	15.000,00	15.000,00
Z C20 3382 22799 0	PROMOCION. TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	30.000,00	30.000,00
Z A10 9121 22602 0	PRESIDENCIA GASTOS DE DIFUSION Y PATROCINIOS	460.300,00	340.300,00
	IMPORTE TOTAL SUPLEMENTO	624.690,66	504.690,66
	Importe inicial suplemento	624.690,66	
	Disminución	120.000	
	Importe final suplemento	504.690,66	
B) PARTIDAS DE GASTOS QUE VEN DISMINUIDOS SUS CRÉDITOS (BAJAS POR ANULACIÓN)			
PARTIDA	PRESUPUESTO GASTOS	BAJA INICIAL	BAJA FINAL
Z C41 3340 22609 0	CULTURA ACTIVIDADES CULTURALES	149.390,66	149.390,66
Z A01 1320 22799 0	POLICIA LOCAL OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR...	120.000,00	120.000,00
Z E63 4310 22602 0	COMERCIO, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	52.000,00	52.000,00
Z H40 9201 22799 0	CPD. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS...	52.000,00	52.000,00
Z H00 9311 22760 0	HACIENDA ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	126.300,00	126.300,00
Z H05 9321 22706 0	OGT. GEST. TRIBUT. EST. Y TRABAJO TCOS	125.000,00	5.000,00
	IMPORTE TOTAL	624.690,66	504.690,66

Sometido el asunto a votación el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular y 12 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (3) y VOX (2), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2023 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 504.690,66 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

A) PARTIDAS DE GASTOS QUE VEN SUPLEMENTADOS SUS CRÉDITOS		
PARTIDA	PRESUPUESTO GASTOS	IMPORTE
Z B41 3340 46700 0	TRANSFERENCIA CONSORCIO ORQUESTA	99.390,66
Z C45 3322 22799 0	ARCHIVO OTROS TRABAJOS EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00
Z C50 3360 22609 0	CENTRO HISTORICO. ACTIVIDADES CULTURALES	15.000,00
Z C20 3382 22799 0	PROMOCION. TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	30.000,00
Z A10 9121 22602 0	PRESIDENCIA GASTOS DE DIFUSION Y PATROCINIOS	340.300,00
	IMPORTE TOTAL SUPLEMENTO	504.690,66
B) PARTIDAS DE GASTOS QUE VEN DISMINUIDOS SUS CRÉDITOS (BAJAS POR ANULACIÓN)		
PARTIDA	PRESUPUESTO GASTOS	BAJA
Z C41 3340 22609 0	CULTURA ACTIVIDADES CULTURALES	149.390,66
Z A01 1320 22799 0	POLICIA LOCAL OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR...	120.000,00
Z E63 4310 22602 0	COMERCIO, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	52.000,00
Z H40 9201 22799 0	CPD. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS...	52.000,00
Z H00 9311 22760 0	HACIENDA ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	126.300,00
Z H05 9321 22706 0	OGT. GEST. TRIBUT. EST. Y TRABAJO TCOS	5.000,00
	IMPORTE TOTAL	504.690,66

SEGUNDO.- Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.-

N.º 325/23.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.- 3. PROPOSICIÓN DE LA ILMA. SRA. 1ª TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO DE 03/10/23, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE UNA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 21.000,00 € AL OBJETO DE

PODER ATENDER, EN TIEMPO Y FORMA EL PAGO DE DETERMINADAS SANCIONES IMPUESTAS A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR PARTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, así como la Proposición de la Ilma. Sra. 1ª Teniente de Alcalde delegada de Hacienda, Economía y Empleo de 03/10/23, sobre aprobación inicial de una modificación de crédito del presupuesto del año 2023, mediante la concesión de un suplemento de crédito por importe de 21.000,00 € al objeto de poder atender, en tiempo y forma el pago de determinadas sanciones impuestas a la Corporación Municipal por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.-

Sometido el asunto a votación el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 17 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y VOX (2) y 10 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2023 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 21.000,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

N	APLICACIÓ	DENOMINACIÓN	IMPORTE
22699 0	Z H00 9200	HACIENDA. GASTOS DIVERSOS Y SANCIONES	21.000,00 €
		TOTAL	21.000,00 €

RECURSOS:

N	APLICACIÓ	DENOMINACIÓN	IMPORTE
22403 0	Z H25 9330	GESTIÓN. PATRIMONIO. RESPONSABIL PATRIMONIAL	21.000,00 €
		TOTAL	21.000,00 €

SEGUNDO.- Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.-

Córdoba, fecha y firma electrónicas.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.